



**Expediente nº: 682/2024**

**Procedimiento:** Contrato de obras “3ª Fase del Plan Director de la ZCA de Valleseco, tramo de la calle Cura Caballero”, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente

**Asunto:** Mesa de contratación de apertura de ofertas

**Día y hora de la reunión:** 8 de julio de 2024, a las 10:00 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valleseco

**Orden del Día:** Contratación de Apertura de las Ofertas

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valleseco, el día 8 de julio de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de ofertas y selección del contratista para la adjudicación del contrato de obras “3ª Fase del Plan Director de la ZCA de Valleseco, tramo de la calle Cura Caballero”.

Mesa formada por José Luis Rodríguez Quintana (Presidente), Beatriz María Quintana Pérez (Secretaria de la Mesa), María José Gil Regolf y Luz Marina Reyes Cardona, como vocales.

Se constata por la Mesa que se trata de un Procedimiento Abierto Simplificado con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente para la adjudicación del Contrato de obras “3ª Fase del Plan Director de la ZCA de Valleseco, tramo de la calle Cura Caballero”, cuyo presupuesto total de licitación incluido IGIC, asciende a la cantidad de quinientos sesenta y tres mil ciento sesenta euros con cuarenta y siete céntimos (563.160,47€), con un IGIC que asciende a la cantidad de treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos euros con veintisiete céntimos (36.842,27€) y un presupuesto base con IGIC excluido, que asciende a la cantidad de quinientos veintiséis mil trescientos dieciocho euros con veinte céntimos (526.318,20€).

Se procede a realizar la apertura electrónica del sobre de las empresas presentadas, cuyas ofertas fueron registradas en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la siguiente forma:

- Mercantil Construcciones Rodríguez Luján, S.L. con CIF B35317569, 5 de julio de 2024, a las 09:03 horas.

- Mercantil Hermanos Medina La Herradura, S.L. con CIF B35373695, 5 de julio de 2024, a las 09:27 horas.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas, siguiendo los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, mediante fórmulas, aplicables en este procedimiento según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares,





presentándose las ofertas de la siguiente forma:

**CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.**

- a) **Precio más bajo, IGIC excluido:** 457.681,04€  
b) **Reducción del plazo de ejecución:** Se propone la OPCIÓN A  
c) **Garantía:** Se propone la OPCIÓN A

Presupuesto Total de Licitación IGIC incluido: 489.718,71€

**HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**

- a) **Precio más bajo, IGIC excluido:** 495.327,10€  
b) **Reducción del plazo de ejecución:** Se propone la OPCIÓN A  
b) **Garantía:** Se propone la OPCIÓN B

Presupuesto Total de Licitación IGIC incluido: 530.000€

El cuadro de valoración de las ofertas presentadas se queda de la siguiente manera:

LICITADORES	OFERTA	oferta con IGIC	BAJA		PLAZO		GARANTIA		TOTAL
			PORCENT	PUNTOS	CATEG	PUNT	CATEG	PUNT	
RODRÍGUEZ LUJAN	457.681,04	489.718,71	13,04	30,00	A	60,00	A	10,00	100,00
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA	495.327,10	530.000,00	5,89	0,00	A	60,00	B	7,00	67,00

Conforme a dicha valoración la Mesa propone al Órgano de Contratación:

- En relación al Contrato de obras “3ª Fase del Plan Director de la ZCA de Valleseco, tramo de la calle Cura Caballero”, se admite provisionalmente a la mercantil **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.**

Requerir al propuesto como adjudicatario el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula 17 del Pliego, que ha regido en la contratación y que consiste en aportar la documentación prevista en la misma, en el plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, contados desde el siguiente en que haya recibido el requerimiento, que en éste caso y habiéndose presentado toda la correspondiente documentación, sólo tendría que presentar y acreditar según la cláusula 18 del Pliego, **la constitución de la garantía definitiva**, por importe del 5 por 100 del precio ofertado para la ejecución del contrato (IGIC excluido).

En el plazo de 5 días, tras la presentación de la documentación, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose una vez adjudicado el mismo, a la formalización del contrato.





La mesa propone al órgano de contratación, que en este caso es el Alcalde y en cumplimiento de lo previsto en el citado art. 159.6.e) de la LCSP, que se inserte en el perfil del contratante insertado en la Plataforma de Contratación del Estado, junto con la documentación de las ofertas presentadas la presente acta.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas, de lo que se levanta la presente acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria en dicha mesa, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Valleseco, a la fecha de la firma electrónica.

### **La Mesa de Contratación**

#### **El Presidente**

Fdo.: José Luis Rodríguez Quintana

#### **Vocal**

Fdo.: María José Gil Regolf

#### **Secretaria de la Mesa**

Fdo.: Beatriz M.<sup>a</sup> Quintana Pérez

#### **Vocal**

Fdo.: Luz Marina Reyes Cardona

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

